

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 11 de mayo de 2022. Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que se allego la experticia ordenada en la diligencia de Inspección Judicial. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 76-622-4003-001-2021-00043-00
Referencia: Verbal De Pertenencia
Demandante: Eifel Honorio García Dávila
Demandado: Herederos Indeterminados de Antonio José Velásquez
Personas Indeterminadas
Auto: 0764

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P., CÓRRASE a la parte demandada, por el termino de tres (3) días, del dictamen pericial presentado por el perito topógrafo Jairo Eduardo Rodríguez Torres.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **12 DE MAYO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95e8956b2fb03fc01a7eaf9c7e90162676b236934ebb4565e0ffd341795dfc09**

Documento generado en 11/05/2022 02:50:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>